

Acta N.º 2

19

Sesión del 11 de Agosto de 1919

Presidencia del Sr. Fr. Pacifico Villagómez.

Se instala con la concurrencia de los Sres. Vicepresidente, Andrade, Arcequi, Arceba, Palisto, Roldora, Javila, Ezquiuren, Espinosa, Flor, Gallegos, Hurtado, López, Alonso, Navarro Allende, Pacheco, Peralta, Pesantes, Rodríguez, Saa, Seminario, Sotomayor, Subia, Ceram, Pascual, Fernan Jimenez, Emilio Francisco, Frayillo José Vicente, Veintimilla A., Vera, Veintimilla y el infrascrito Secretario.

Se lee el acta de la sesión de ayer, y el Sr. Arcequi, dice: "Quiero que conste expresamente las palabras que dije con respecto al Sr. Octavio Jara, esto es, que no puedo convenir en que ingrese a la Cámara quien tiene las manos manchadas en sangre".

Aprobada el acta, el Sr. Fr. Ponce propone, con apoyo del Sr. Palisto, la siguiente moción: "Que se apruebe por la Cámara: "Que se adopte para este año el Reglamento Interno que vigió en el próximo pasado, fundiendo en el mismo en una sola discusión".

En seguida, el Sr. Ponce dice: "Señor Presidente. En la sesión anterior fui nombrado con el nombramiento de miembros de la Comisión de Excusas y Ratificaciones, pero el estado de mi salud no me permite tener recargo en el trabajo, y pido a la H. Cámara se digna aceptar la excusa que presento para formar parte de la mencionada Comisión".

Ingresó a la Cámara el Sr. Mesero.

El Sr. Coronel López ¹⁸⁸¹ ~~1880~~ la lectura del Art. 113 del Reglamento Interior, y hecho este ~~donde~~ ^{donde} Secretario; La Presidencia consultó a la Cámara si aceptaba la excusa presentada por el Sr. Fonce, y se resuelve en sentido afirmativo.

En consecuencia, se procede a recoger votos para primer miembro de la Comisión de Cuentas y Calificaciones y es elegido el Sr. Franchera.

Se lee un oficio del Sr. Secretario de la Cámara del Senado, quien comunica que han sido elegidos Presidente, Vice-Presidente y Secretario de la Colegiadora, los Sres. Sr. Julio Bustano Aguirre, Sr. Curiano Humalde y Sr. Enrique Bustamante, respectivamente, y se ordena contestar manifestando la complacencia de la Cámara de Diputados por su acertada elección.

Se hacen al despacho los siguientes oficios:

Del Sr. Ministro de lo Interior en que acusa el envío del Informe que presentará a la Nación. Pasa a la Comisión 1.^a de Obras Públicas.

Del Sr. Ministro de Hacienda, con un ejemplar del Informe. Pasa a la Comisión 1.^a de Hacienda.

Del Sr. Ministro de Guerra y Marina remitiendo el Informe de ese Ministerio. Pasa a la Comisión 1.^a de Guerra.

Y del Sr. Ministro de Guerra comunicando el nombramiento del Sr. Teniente Luis de Rivadeneira para edecán de la Cámara. La Presidencia ordena se avise recib.

Se lee un telegrama del Sr. Sr. José Miguel Carrion, Diputado por la provincia de

Loja, quien avisa que saldrá de la ciudad del mismo nombre el 11 del presente mes, y pide que se le concedan 72 días de licencia, y el Sr. Equiquen con apoyo del Sr. Sr. Gallegos hace la siguiente moción: "Que se conceda la licencia que solicita el Sr. José Miguel Carrion".

Puesta en discusión, el Sr. Sr. Cruzillo dice: "Pero entre tanto ¿debe continuar asistiendo el Sr. Carrion?"

El Sr. Equiquen: "Pero quien no hay inconveniente en que continúe asistiendo a la Cámara el Sr. Carrion, mientras voyo el Sr. Sr. Carrion, y modifico la moción en este sentido."

Continúa la discusión con la modificatoria expresada, y el Sr. Gallegos dice: "Efectivamente, Sr. Presidente, no encuentro razón para que no se acepte la moción propuesta, y la Cámara así lo ha resuelto varias veces. En el año pasado no concurre el Diputado principal por el Partido Sr. Carrion, y fue llamado el Sr. Aldas que se hallaba en la Capital, por no estar en Quito el primer Diputado suplente."

El Sr. Cerón Larrea: "Pero Señor Presidente que debemos hablar únicamente de la licencia que solicita el Sr. Carrion y no tomar en cuenta aquello de la asistencia del Sr. Carrion; puesto que ya ayer hubo resolución al respecto."

El Sr. Penaherrera: Tengo para mí que no hay necesidad de moción para lo propuesto por el Sr. Equiquen; pues, si se trata de licencia, la Cámara puede concederla sin proposición alguna, y no estando presente el Sr. Carrion, es natural que debe

llamarse - al - que le sigue en voto si está presente en la Capital."

El Sr. Fonce: "Creo que lo mejor sería que se retire la segunda parte de la moción, puesto que está resuelto ya la llamada del Sr. Cuera."

El Sr. Gallego: "Es verdad que fué llamado por el Sr. Cuera, pero sin embargo, no han sido convenientes para que se haya convalidado este particular en la moción, ya que lo que abumala no gana."

El Sr. Fonce: "Suguramos que sea negada la moción del Sr. Equigüen en su segunda parte, y entonces ¿qué pasaría? ¿Podría ser que la Cámara no acepte la moción del Sr. Cuera, lo que podría tener también como una reconsideración de lo resuelto ayer."

El Sr. Alcivar: "Yo sí creo que está muy bien la moción tal como la propone el Sr. Equigüen, porque la llamada al Sr. Cuera lo tiene la Junta Preparatoria y debe ser la Cámara la que confirme esa resolución."

El Sr. Equigüen: "Es tanto más necesaria la moción que la he propuesto, cuanto que hasta ahora la Cámara no ha calificado la ausencia del Sr. Jefe de la Legación don Manuel Bureo para no asistir a esta Legislatura."

Terminada la discusión, se vota por partes la moción y es aprobada en su totalidad.

El Sr. Navarro Allende pide informe a la Secretaría, si están en la Capital todos los representantes y así se hace. Y el Sr. Fonce pide a nombre del Sr. Ochoa Juan E. Díaz de licencia, y leído el telegrama de éste solicitando la expresada licencia, la Cámara la concede.

Leído un telegrama del Sr. Jefe de la Legación don Veroberto, quien solicita 3 días de licencia, la

Cámara recueto que corresponde al Sr. Presidente le el concederla.

Leen los telegramas de felicitación por la instalación del Congreso de los Sres. Gobernadores de la Provincia de Tucumán, Presidente del Consejo Municipal de Rivadavia y de la Señora Soledad Urbina, la Presidencia dispone se conteste agradeciendo la cortesía.

Hecho el telegrama del Sr. Gobernador de Tucumán, en que avisa que han salido para esta Capital los Diputados por esa provincia, con excepción del Sr. Manuel Larrea, que está en Europa, se ordena se llame al Sr. Pedro Miller Guzmán, primer Diputado suplente por esa provincia.

Se ordena pase al Archivo el telegrama del Sr. Diputado Miguel Carlos García quien felicita a la Cámara por su instalación y comunica que el miércoles próximo se incorporará en esta Cámara.

La Cámara concede 10 días de licencia al Sr. Diputado por Tucumán, Sr. Agustín Cueto, solicitada por éste en telegrama que fuere en conocimiento de esta Cámara.

La Secretaría dio lectura a la siguiente moción del Sr. Manuel López con apoyo de los Sres. Arce y Sánchez: "Que la Comisión de Asuntos Pendientes del Congreso del año pasado, presente a la brevedad posible un informe acerca de la preferencia que debe darse a los proyectos de ley que quedan sujeta a la transición y constitucional; y que se trate de preferencia también los asuntos de interés nacional."

Concluida la discusión, el Sr. Navarro Allende dice: "Entiendo, Sr. Presidente, que no tiene razón de ser la moción que se discute, pues, la Comisión de la Mesa no ha for-

formulado todavía el cuadro de Comisiones."

El Sr. Sánchez: "En el proyecto de Comisiones que se someterá a la Comisión de la Mesa, se ha formado en presente una Comisión especial de asuntos pendientes."

El Sr. Navarro: "El Sr. Cruzillo, miembro de la Comisión de la Mesa, me ha dicho que no se ha formulado todavía el cuadro de Comisiones."

El Sr. Cruzillo: "No puedo asistir a la sesión de la Comisión de la Mesa, pero conozco la casa del Sr. Presidente, lugar a donde deberíamos concurrir."

El Sr. Coronel López: "He tenido el honor de presentar la moción que se discute, porque es menester que aprovechemos el tiempo y que nos dediquemos a todo asunto de interés general que se halla pendiente de la aprobación de la Cámara, ya que en cada año van quedando sobre la mesa muchísimos asuntos de indiscutible necesidad, y es natural que reformen al respecto los que tienen conocimiento de esos asuntos, como por ejemplo: el Sr. Sáenz, quien ha sido Secretario de esta Cámara. Entre los asuntos pendientes figura el proyecto de Código Militar, sometido a la Legislatura hace tres años y que sin embargo, no se le ha dado sino una sola discusión, y nadie puede desconocer la importancia de reformar el mencionado Código, pues el que se halla en vigencia es el de hace 40 años, y que puede considerarse como un absurdo en los tiempos presentes. Así con el mencionado Código se cometían verdaderos abusos, como el de tener a un militar 8 meses en prisión por asuntos privados, y negarse la revisión de

un proceso formado contra un militar, que si bien habia cometido un crimen, no debía de jarsele sin el derecho de defensa."

El Sr. Fran Liscans: "Desearia saber en primer lugar quienes formaban la Comisión de asuntos pendientes en el año pasado para poder imponerles una obligación; pues, como han concurrido muchos Diputados suplentes, no sabemos si en esa Comisión figurarian los que ya no concurren, que por lo demás estoy de acuerdo en todo con mi amigo el Sr. Coronel López, en que hay muchas cuestiones importantes que deben ser tenidas en consideración."

El Sr. Navarro: "Indudablemente que hay muchos proyectos pendientes de gran importancia y entre esos está el Código Militar al cual se ha referido el Sr. Coronel López; pero hay otras leyes también que es preciso reformarlas, ampliarlas o modificarlas, como la de Régimen Administrativo Superior y la de Régimen Municipal."

El Sr. Navar: "No he concurrido esta mañana a la Comisión de la Mesa porque no conozco la casa de habitación del Sr. Presidente, ya que el Sr. Secretario quien debía indicarme, sin duda, no pudo hacerlo. En cuanto a lo demás, es la Presidencia quien debe nombrar esa Comisión y no la de la Mesa, y fiado que el Sr. Secretario de Lectura del Art. 81 del Reglamento Interno." (Se leyó)

El Sr. Penabazera: "Es necesario aclarar la moción, si se refiere a la Comisión de asuntos pendientes del año pasado o a los asuntos del Congreso próximo venidero."

El Coronel López: "Se refiere precisamente a la Comisión del año pasado sobre

Asuntos Pendientes."

El Sr. Penaherrera: "Pero que es más natural que se nombre en este año la Comisión." El Sr. Cerán Lascano: "Se podría resolver fácilmente la cuestión designándose para la Comisión de Asuntos Pendientes a los mismos que la formaron el año pasado."

El Sr. Alcívar: "Pero que la moción coarta la libertad de nombrar las comisiones, y es la Presidencia quien debe designar la Comisión de Asuntos Pendientes y propongo que se modifique la moción en este sentido."

El Coronel López acepta la modificación propuesta por el Sr. Alcívar, y la Cámara la aprueba en los siguientes términos: "Que se forme una Comisión de Asuntos Pendientes y los miembros sean designados por la Presidencia, Comisión que presentará a la brevedad posible un informe acerca de la preferencia que debe darse a los proyectos de ley que quedaron sujetos a la tramitación constitucional y que se trate de preferencia también los asuntos de interés nacional."

En consecuencia, el Sr. Presidente designa a los Sres. Pres. Santes, Jaramilla y Coronel López para que integren la mencionada Comisión.

La Secretaría por orden de la Presidencia da lectura al art. 19 del Reglamento Interno y son nombrados los Sres. Pres. Andrade y Muroso para que visiten el Archivo.

En seguida, el Sr. Canello dice: "Sr. Presidente, si me permite quien me apoya, hago la siguiente moción: "Que la Comisión 1.ª de Legislación y Justicia que se designará oportunamente, se preocupe de presentar a la Cámara para su estudio un proyecto de reformas que necesitan urgentemente la Carta Política; puesto que, según las disposiciones de la misma Constitución,

solo son posibles estas reformas cuando se presenten el año anterior a la reorganización integral del Congreso o sea a la renovación del Senado. Yo pienso que es de suma urgencia que estudiando los problemas políticos y sociales del país, formemos la Constitución de acuerdo con las necesidades del Estado; la cultura que ha llegado a alcanzar el Ecuador, pues de otro modo tendríamos que esperar el año para pensar en cualquier reforma. Insisto que en mi concepto esto es uno de los problemas más importantes que debe preocupar la atención de la actual Legislatura; de ahí que me permito someter a la consideración de la Cámara la moción que he formulado."

El Sr. Navarro Allende: "Yo voy a apoyar la moción de mi H. colega, Sr. Cruzillo, siempre que no hubiere inconveniente en aceptar de que son las dos Comisiones de Legislación y Justicia las que se preocupan de estudiar las reformas a la Constitución".
 Aceptada la indicación por el Sr. Cruzillo, se pasa a debate la moción antes mencionada, con el apoyo de los Sres. Navarro, Sánchez, Arce y Solomayor.

El Sr. J. Cerón Lascano: "No voy a estar por la moción del Sr. Cruzillo, porque vamos a desnaturalizar el verdadero papel que corresponde a las Comisiones, Sr. Presidente, según el Reglamento de la Cámara son las Comisiones a emitir informes sobre los proyectos de Ley que se presentan, pero no a formular proyectos. También yo reconozco la necesidad que hay de reformar la Constitución, pero no me parece oportuna la forma indicada. Si mis H. H. compañeros, Sres. Cruzillo y Navarro Allende, presentaran el proyecto del caso

hasta sentir la honra de acompañarlo con mi humilde firma."

El Sr. Arcegui: "He apoyado también la moción, porque en mi concepto, es llegado ya la hora de pensar en reformar la Constitución Política; porque, efectivamente ¿qué es la Constitución? sino un Código organizado para el ejercicio del derecho del Pueblo Ecuatoriano, y tenemos una necesidad de reformarlo, lo exigen las nuevas orientaciones que va tomando el Partido Liberal-Radical, la necesidad de que el Estado se adapte a las corrientes modernas de la civilización. El Art. 16 de la Constitución dice que la instrucción costada por el Estado ha de ser laica, y hay muchos Ministros que no cumplen con esa disposición."

El Sr. Guzmán: "Voy a contestar las objeciones que el Sr. Ferrán Latúeno hace a la moción. Dice que de aprobarse iríamos contra la costumbre establecida, de que las Comisiones solo son para emitir informes, y esto no es exacto, porque un proyecto de Ley bien puede ser presentado por dos diputados, por una Comisión, por los Ministros de Estado y la Corte Suprema. Ahora bien, tratándose de un asunto tan trascendental como reformar la Constitución nada más oportuno que sean las Comisiones primeras de Legislación y Justicia que, inductiblemente, deben estar integradas por personas de mucho conocimiento jurídico, las que se encarguen de presentar el referido proyecto de reforma. No hay, pues, por que temer que de aprobarse la moción se alteren las prácticas parlamentarias."

El Sr. Subia: "Encuentro, Sr. Presidente, que la moción tiene un carácter impa-

tivo, porque es, obliga necesariamente a que presente las Reformas a la Constitución, y si las personas que componen esas comisiones no encuentran reforma alguna que proponer, qué deben hacer? Por ejemplo: yo creo que voy a formar parte de una de las Comisiones de Legislación, y quizás hasta ahora no sé qué reformas deban introducirse a la Constitución, y nadie puede obligarme, de una manera imperativa, como cuenta en la moción, porque sería un absurdo."

El Sr. Navarro Allende: "Jamás puede considerarse que la moción revista un carácter imperativo, porque si las comisiones a quienes se encargue estudiar las reformas no encuentran razón para ello, pues se excusarán de hacerlo. No hay, pues, tal carácter imperativo."

Terminado el debate, es negada la moción.

Por no haber otro asunto de que tratarse, termina la presente.

El Presidente

J. Villagómez

El Secretario
Francisco Vences